Para despachos do oficio, dos marauedis, Año 1640.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

A quien esta cometido deste negocio
y se escriua al dho don Gil garcia
se corresponda con el señor don Pedro Jones
y se a comisario para ello el señor don
Fernando gallego Regidor

Entro el señor don bernardo nobario nuevo
Regidor

Carta

Vio se una carta de don Fran.co de sepul
veda su fecha en mi a tres de nobiembre
deste año en que da quenta de negocios
en quanto a lo que dice de los soldados
de vn por ciento y asiento con el capitan
Paiua la ciudad acordo que los señores
don Fran.co rrocamora y don antonio
de albornoz Regidores junten todas
las cartas de don Fran.co de sepulveda
que tratan deste negocio y las vean y le
respondan en conformidad de lo que
lleuan entendido desta ciu.d y que pro
siga en los demas negocios

Vanilla

que el señor don antonio salad Regidor sea
comisario para las diligencias
que sean necesario hacer de mas de las
hechas en lo tocante a la sosa y ba
rrilla ansi en esta ciudad como